
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo Menor en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO**

JUZGADO SEGUNDO MENOR EN MATERIA CIVIL

MORELIA, MICHOACAN

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 1800/2009, promovido por CORPORATIVO SERCA, S.C., en contra de AMERICA GRACIELA GONZALEZ FLORES, se señalaron las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de junio del año 2011 dos mil once para la celebración de la Audiencia de Remate en su PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- la vivienda hab. No. 15 quince en cond. Horizontal casa marcada con el no. oficial 265 doscientos sesenta y cinco de la calle Margarita Maza de Juárez de la colonia Niño Artillero en el conjunto hab. den. Santa Teresita del distrito de Morelia, Michoacán; sirviendo de base para el remate la suma de \$332,742.90 (trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 90/100 m.n.) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.-

Convóquese licitadores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles en los Estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.-

Atentamente

Morelia, Mich., a 25 de abril de 2011.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Ana Sandra Guzmán García

Rúbrica.

(R.- 325699)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO**

Disposición Juez Especializado en Asuntos Financieros, Puebla, expediente 1359/2009, Juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido Licenciado GABRIEL PEDRO TORRES PEREZ, en representación de "Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero "BANORTE", contra FABIOLA CABRERA CORTE acuerdo veintinueve de Marzo y dieciocho de Mayo los dos del año Dos Mil Once, ordena decretar remate en Primera y Pública Almoneda, CASA MARCADA CON EL NUMERO TREINTA Y SEIS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO CINCO, MANZANA CIENTO VEINTIOCHO, DE LA CALLE DIECIOCHO, CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO REAL CAMPESTRE, TERCERA SECCION, UBICADO EN LA AVENIDA LLANOS NUMERO SETENTA Y OCHO, DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE SAN SEBASTIAN, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 0383667 del índice mayor, siendo postura legal la cantidad TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL; posturas y pujas deberán hacerse a las doce horas cero minutos del día veinte de Junio del Año Dos Mil Once, fecha que tendrá verificativo audiencia de remate, hágase saber deudor que puede liberar bien si paga íntegramente monto de sus responsabilidades antes causar estado auto fincamiento de remate.

Para su publicación por tres veces en el término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación.

Para su publicación por tres veces en el término de nueve días en los Estrados del Juzgado Puebla.

Ciudad Judicial Puebla, a 23 de mayo de 2011.

C. Diligenciarlo Non

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 326175)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Primero del Distrito en La Laguna
EDICTO

MOISES ARTURO MORENO IBARRA

En los autos del juicio de amparo número 87/2011, promovido por RAFAEL LUNA ALVISO, en contra de actos de la Junta Especial número 42 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, con fecha dos de mayo de dos mil once, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado usted, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación nacional, a fin de que Usted se encuentre en condiciones de comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los citados edictos; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Torreón, Coah., a 12 de mayo de 2011.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Ma. Guadalupe Carranza Galindo

Rúbrica.

(R.- 325695)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de lo Civil del Estado de Puebla
Diligenciario
EDICTO

DISPOSICION JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL ONCE Y DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CONVOQUESE POSTORES REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO CASA HABITACION UBICADA EN LA PRIVADA DOS "C" SUR NUMERO DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE -1 DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE LOMA BELLA DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO DE PREDIO MAYOR 400967, SEGUN ESCRITURA REGISTRADA A FOLIOS 305 AL 313 DEL TOMO 875-2008 DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO A NOMBRE DE RAMON ARELLANO ORENCE SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS 00/100 M.N., PRECIO DE AVALUO, ENCIENDO TERMINO POSTURA Y PUJAS DOCE HORAS DECIMO DIA PUBLICACION DE ULTIMO EDICTO, QUEDANDO ANTECEDENTES A DISPOSICION DE INTERESADOS EN SECRETARIA DE JUZGADO HACIENDO SABER A DEMANDADO QUE PUEDE LIBERAR BIEN, PAGANDO INTEGRAMENTE EL TOTAL DE PRESTACIONES RECLAMADAS, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 607/2008 JOSE LUIS FLORES DOMINGUEZ CONTRA RAMON ARELLANO ORENCE.

PARA SU PUBLICACION EN TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA FEDERACION.

PARA SU PUBLICACION EN TERMINO DE NUEVE DIAS EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

Puebla, Pue., a 18 de mayo de 2011.

Diligenciario Non

Lic. Abraham Toriz Navarro

Rúbrica.

(R.- 326176)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

CC. SEGUEZA S. A. DE C.V., en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo 89/2011-C, promovido por JUAN CARLOS ESPINOZA SILVA, por conducto de su apoderado legal Marco Antonio García García, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, reclamando: "... la omisión de justicia por parte de la autoridad responsable a dictar y notificar acuerdo correspondiente a la promoción que le fue presentada el 03 de enero de 2011 a la cual se le asigno el número de folio 000134, en virtud de que el actuar de la responsable en la omisión de administrar justicia pronta y expedita."; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercero perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de su apoderado; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Órgano Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 2 de mayo de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Roberto Ramírez Moreno

Rúbrica.

(R.- 325867)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Zacatecas
EDICTO**

Por ignorarse el domicilio de SERGIO CARRERA CORREA, tercero perjudicado, por acuerdo de diecinueve de abril del año en curso, conforme a los artículos 30, fracción II, Ley de Amparo, 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber la radicación en Juzgado Primero de Distrito, del juicio de amparo 698/2010-3, promovido por ABELARDO CARRERA SALCEDO, en su carácter de representante legal de la empresa denominada "CARHIN CUATRO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad, consistentes en el embargo practicado por la citada autoridad responsable dentro del juicio laboral 370/II/2010, sobre el inmueble con superficie de 2,000.00 (dos mil metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente mide 40.00 metros y linda con Callejón del Gato; al Sur mide 50.00 metros y linda con Daniel Carrera Salcedo; al Poniente mide 40.00 metros y linda con Daniel Carrera Salcedo; y al Norte mide 50.00 metros y linda con el bulevar Adolfo López Mateos, antes vía angosta, de esta ciudad; se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos, apercibido de que pasado dicho término sin comparecer, se le harán las posteriores notificaciones por lista.

Publíquese el presente edicto por tres veces, de siete en siete días.

Zacatecas, Zac., a 19 de abril de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. José de Jesús Martínez Torres

Rúbrica.

(R.- 326399)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito
Tlaxcala, Tlax.
EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO, TLAXCALA, TLAX.

FREDY PEREZ SANTACRUZ.

(TERCERO PERJUDICADO)

SE LE HACE SABER QUE EN ESTE TRIBUNAL SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE AMPARO 239/2011, PROMOVIDO POR MAYRA ROMERO GONZALEZ, POR PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADA POR LA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL TOCA 96/2010. SE LE HACE SABER QUE DEBERA APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Tlaxcala, Tlax., a 1 de junio de 2011.

Secretaria del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito

Lic. Miriam Ramírez Alanís

Rúbrica.

(R.- 326374)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

CARLOS MEDINA RIVERA

En los autos del juicio de amparo número 333/2011-V, promovido por Transportaciones Zepol, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra actos de la Junta Especial Tres de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otras, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 18 de mayo de 2011.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 326497)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil del Estado de Puebla
Actuaciones
Distrito Judicial
Cholula, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Segundo Civil de Cholula, expediente 1595/2006, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve José Rodolfo Ochoa Madrid demandado Félix Vicens Tecuatl también conocido como José Cirilo Félix Vicens Tecuatl; convoca postores primera pública almoneda del cincuenta por ciento del inmueble embargado, predio rustico denominado "Hueyotlipan", ubicado en Tehuilooyocan, Estado de Puebla; inscrito bajo la partida número 285, a fojas 083 vuelta, del libro I, tomo 94, de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y cinco; a nombre de Cástula Ahuatl Cortes, sobre el cual se trabo ejecución, citando postores legales para la venta por medio de edictos. Sirve de postura legal la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que corresponde a las dos terceras partes del precio de avalúo, debiéndose presentar postura y puja en términos de ley. Señalándose las Doce horas del día Treinta de Junio de dos mil once para la audiencia de remate. El demandado podrá liberar su bien pagando íntegramente el monto de sus responsabilidades hasta antes de causar estado el auto de fincamiento del remate.

Cholula, Pue., a 30 de mayo de 2011.

La Ciudadana Diligenciaria

Lic. Laura Antonia Clemente Lozano

Rúbrica.

(R.- 326642)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER SA DE CV INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de DOBSA CONSTRUCCIONES SA DE CV LEONEL LOPEZ SANCHEZ Y OTRO numero de expediente 776/06 el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal dicto un auto que en su parte conducente dice:

MEXICO DISTRITO FEDERAL A TRES DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

....."se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga lugar la audiencia de remate en CALLE PIROTECNIA NUMERO SESENTA MANZANA SETENTA Y CUATRO, LOTE TRES, COLONIA AZTECA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA EN ESTA CIUDAD, con las medidas y colindancias que obran en autos, convóquense postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, y en los Estrados

de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'543,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS. 00/100 MONEDA NACIONAL) valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra tal suma y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$154,300.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores..."..... rubricas.

Para su publicación por una POR TRES VECES DE TRES EN NUEVE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

México, D.F., a 17 de mayo de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Nitza Rodríguez Higuera

Rúbrica.

(R.- 326170)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Amparo 824/2010
EDICTO

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de diecisiete de febrero de dos mil once, dictado en el cuaderno principal del juicio de amparo número 824/2010, promovido por Raúl Ramos Flores, por su propio derecho, contra de actos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Dieciséis y otra autoridad, se emplaza a juicio a Carlos Margarito Meléndez Micete, tercero perjudicado en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la secretaría de este órgano judicial, copia simple de la demanda de garantías, escrito aclaratorio de ésta y anexos que se acompañan. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este juzgado a hacer valer lo que a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista. Asimismo, se le hace del conocimiento que se encuentran señaladas las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, por así permitirlo las labores de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 10 de junio de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito
en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Guadalupe Grisell Rodríguez Olmedo

Rúbrica.

(R.- 325997)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil
Secretaría A
Exp. 143/09
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 143/2009, promovido por LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. DE C.V., en contra de MARISSA YOLANDA GONZALEZ GARCIA Y RUBEN GARCIA LIBIEN, EL C JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL, dicto un auto que en su parte conducente dice: "... México, Distrito Federal a nueve de mayo del año dos mil once.-...", como se solicita se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del inmueble embargado ubicado en privada Calle uno numero 10, departamento 703, Colonia Acacias, Delegación Benito Juárez, C.P. 03240, precio de avalúo \$2,273,700.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a la postura legal, por tal motivo convóquense postores por medio de edictos..." Cabe precisar que los posibles postores, deberán exhibir billete de depósito por la cantidad de \$227,370.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)..."

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Elsa Reyes Camacho

Rúbrica.

(R.- 326663)

Estado de México

Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Otumba con residencia en Tecámac
Primera Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba,
con residencia en Tecámac, Estado de México
EDICTO

En el expediente número 211/2008, RUTILO CEDILLO SALAZAR en su carácter de endosatario en procuración de CARLOS MARTINEZ FLORES, promueve en la vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de DOMINGO MARTINEZ CHAVEZ. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, por auto de fecha veintiséis de Mayo de Dos Mil Once, señalo las DOCE HORAS (12:00) DEL DIA VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011) para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en: CALLE FRANCISCO VILLA, NUMERO 252, SAN MARTIN AZCATEPEC EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO. Convocando postores para la referida Almoneda sirviendo como precio base para la misma la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (\$405,000.00), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por UNA SOLA VEZ en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO, en el entendido que entre la celebración de la Almoneda de Remate y la última publicación, deberá mediar un término que no sea menor de CINCO DIAS. Se expiden los presentes a los dos días del mes de Junio del año dos mil once. DOY FE.

Secretario Judicial
Lic. Refugio Ortiz Prieto
Rúbrica.

(R.- 326734)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

Guillermo Ruiz Hernández.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez, se ordena emplazar por medio del presente edicto al tercero perjudicado Guillermo Ruiz Hernández, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 46/2010, promovido por María de Lourdes Ramírez Fernández del Castillo, por conducto de su apoderado legal, Ignacio Ramírez Fernández del Castillo, contra actos de los Magistrados que integran la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y el tercero perjudicado deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace al mismo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de mayo de 2011.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Armando Gómez Segura
Rúbrica.

(R.- 326766)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Primera Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: Se hace saber que en el expediente 1043/2008, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por de ING Hipotecaria, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de Mauricio Peralta Hernández y Johana Denise López Iñiguez, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, señaló las diez horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bien inmueble ubicado en: vivienda cinco del condominio o lote veintiuno, manzana dieciocho y las construcciones

en el existentes, en el Conjunto Urbano de tipo Mixto, de interés social y popular denominado "Las Américas" del Municipio de Ecatepec, Estado de México; se convocan postores apercibiéndolos para el caso de que su postura sea en efectivo la deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional); monto de los avalúos que obran en autos. Finalmente hacerle saber a los codemandados el contenido del presente proveído, para los efectos legales conducentes. Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado, almoneda que se llevará en forma pública en el local de este juzgado; dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintiocho de abril de dos mil once. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 20 de abril de 2011.

Secretario de Acuerdos

Lic. María del Carmen León Valadez

Rúbrica.

(R.- 326246)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de lo Civil del Estado de Puebla
Diligenciario
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Octavo de lo Civil.- Ciudad judicial Puebla Diligenciario.

Disposición Juez Octavo de lo Civil expediente 1778/2008 Convoca Postores primera y Publica almoneda, REMATE LOTE DE TERRENO # 21DE LA MANZANA 28, DE LA ZONA 2 EX EJIDO DE SAN SALVADOR CHACHAPA MUNICIPIO DE AMOZOC PERTENECIENTE A ESTA JURIDICCION, bajo el predio mayor numero diecisiete mil setecientos veintitrés , inscripción numero ciento veinticuatro mil ochocientos noventa y uno, propiedad de ERNESTO MARTINEZ CUAUTLE, Y BLANCA MARIA DEL PILAR VALDERRAMA BRAVO, postura legal DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS. Fecha de remate A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEBERAN EXHIBIRSE POSTURAS EN AUDIENCIA, haciéndole saber al demandado que puede suspender remate pagando prestaciones reclamadas. Juicio ejecutivo mercantil 1778/2008, OFELIA LOPEZ IBARRA, contra ERNESTO MARTINEZ CUAUTLE Y BLANCA MARIA DEL PILAR VALDERRAMA BRAVO

El Diligenciario

Lic. José Enrique Cruz Pérez

Rúbrica.

(R.- 326841)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Primero Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número M67/08, promovido por ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ, en contra de JUAN ANTONIO DIAZ PADILLA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alameda de Jerez número 114 de la colonia Villas Mariana Segunda Sección en lote 18 manzana 5 con superficie de 90 metros cuadrados, que mide y linda AL NORTE; 15 metros lineales con lote 19, AL SUR 15 metros lineales con lote 17, AL ORIENTE 6 metros lineales con calle Alameda de Jerez y AL PONIENTE 6 metros lineales con lote 13.

Almoneda a verificarse a las 12:30 horas del día treinta de junio del año dos mil once, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$417,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de mediar la diferencia entre los dos avalúos rendidos en autos, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 2 de junio de 2011.

La Secretaría del Juzgado Décimo Primero Civil

Lic. Lucía Berenice Vázquez Reyes

Rúbrica.

(R.- 326865)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia
Cuautitlán, México
Segunda Secretaría
EDICTO

Que en los autos del expediente numero 154/2010, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TU CASA EXPRESS S.A. DE C.V. en contra de PEDRO BARRERA CASTRO Y/O MARIA DEL CARMEN PILLADO GONZALEZ, en el que por auto dictado en fecha dieciséis de mayo del año dos mil once, el C. Juez señalo las TRECE HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo LA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble embargado mediante la diligencia de fecha veintiocho de mayo del año dos mil diez, mismo que se ubica en: CALLE HACIENDA DE LOS LAURELES, MANZANA 15, LOTE 2, VIVIENDA 6, FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO DE PARTIDA 186, VOLUMEN 588, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA.

Se ordenó publicar por tres veces dentro de nueve días en al tabla de avisos del Juzgado, así como en El Diario Oficial de la Federación, sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha en que ha de celebrarse la almoneda, sirviendo de base la cantidad de \$350,910.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal lo que cubre el importe fijado en el avalúo.

Se expide para su publicación a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil once.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 16 de mayo del 2011.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Noé Eugenio Delgado Millán
Rúbrica.

(R.- 326261)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil
Lázaro Cárdenas, Mich.
EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL
SE CONVOCAN POSTORES

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Mercantil número 259/2006 que sobre rescisión de contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía hipotecaria y otras prestaciones, promovido por la persona moral denominada British American Tobacco México, Distribuciones, S.A. DE C.V., frente al ente denominado Distribuidora Macdi, S.A. DE C.V., y otros, señalándose las 13:00 trece horas del día 14 catorce de julio del año 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en este juzgado la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble embargado:

Bien inmueble ubicado en el lote 5, manzana 3, unidad 2.6 Segundo Sector del Area Fideicomitida en ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 20.81 m. con Av. Autonomía Universitaria;

AL SUR: 18.00 m. con lote número 4;

AL este: 45.20 m. con lotes 06, 07 y 08, y,

AL OESTE: 34.75 m. con lote numero 03.

Superficie 719.55 m2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,014,706.20 tres millones catorce mil setecientos seis pesos 20/100 moneda nacional, promedio de los avalúos emitidos en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.-

Mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de los 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial de la Federación y otro de mayor circulación.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., a 6 de mayo de 2011.

La Secretaria de Acuerdos
P.J. Maritza García Valadez
Rúbrica.

(R.- 326428)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Noveno de lo Civil
Secretaría "B"
EDICTO

A: BURGER KING MEXICANA S.A. DE C.V.

En los autos del juicio PROCEDIMIENTO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULOS DE CREDITO promovido por BURGER KING CORPORATION expediente 290/2011. La C. Juez Décimo Noveno de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en cumplimiento a la Resolución de la Segunda Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó publicar un extracto de la resolución de diez de mayo del año dos mil once que en su parte medular dice.

"Agréguese a los autos del expediente 290/11, el escrito de cuenta. Se tiene a IVAN JOSUE ROMO VALDOVINOS, en su carácter de representante legal de BURGER KING CORPORATION, personalidad que se le reconoce en términos de la escritura publica numero 83,688 (ochenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho), de fecha doce de octubre de dos mil nueve. Con dicho carácter se le tiene promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULOS ACCIONARIOS, el cual se admite a trámite en términos de los artículos 2, 23, 38, 42, 43, 44 y 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, toda vez que de la pruebas aportadas por la promovente se advierte la existencia de los títulos nominativos correspondientes a las siguientes acciones: No. 1-CV expedido por BURGER KING MEXICANA S.A. DE C.V. a favor de la empresa BURGER KING CORPORATION con fecha once de diciembre de dos mil dos, que ampara 60'303,711 (sesenta millones trescientos tres mil setecientos once) acciones representativas del capital social variable de BURGER KING MEXICANA S.A. DE C.V. de la cual la promovente solicita la cancelación y reposición; así como el título accionario No. 1-CV expedido por INMUEBLES GENIAL S.A DE C.V. (sociedad de la cual es causahabiente BURGER KING MEXICANA S.A. DE C.V., en virtud de la fusión habida entre ambas sociedades) a favor de la empresa BURGER KING CORPORATION con fecha once de diciembre de dos mil dos, que ampara 17'779,720 (diecisiete millones setecientos setenta y nueve mil setecientos veinte) acciones representativas del capital social variable de BURGER KING MEXICANA S.A. DE C.V. cuya cancelación solicita la promovente. Así mismo de las documentales exhibidas, analizadas en relación con los hechos narrados en el libelo inicial, se desprende que la promovente inserto en la demanda las menciones esenciales de los títulos e indico el nombre y dirección de la persona a quien debe hacerse la notificación del presente procedimiento y considerando que existe una presunción grave a favor de los títulos nominativos referidos, así como su vínculo accionario con BURGER KING MEXICANA S.A. DE C.V. Bajo estas condiciones, se decreta la cancelación de los títulos accionarios antes descritos y la reposición del primero de los señalados, en términos del artículo 45 de la ley aplicable.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi

Rúbrica.

(R.- 326664)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

GUILLERMO HENKEL PEREZ CASTRO., en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo 79/2011-J, promovido por GEORGINA LILIAM MOLINA MORALES, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, reclamando: "... la omisión de justicia por parte de la autoridad responsable a dictar y notificar acuerdo correspondiente a la promoción que le fue presentada el 10 de enero de 2011 a la cual se le asigno el número de folio 000587, en virtud de que el actuar de la responsable en la omisión de administrar justicia pronta y expedita."; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercero perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de su apoderado; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 3 de mayo de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito

en el Estado de Morelos

Roberto Ramírez Moreno

Rúbrica.

(R.- 325875)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO**

“Benito Eulalio López Martínez”.

“Cumplimiento auto cinco de abril de dos mil once, dictado por el Juez Sexto Distrito Estado Guerrero, en juicio amparo 412/2011, promovido por Juan Calderón Tornez, por propio derecho contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, con sede en esta ciudad y otras autoridades, se hace conocimiento resulta carácter tercero perjudicado, en términos artículo 5°, fracción III, inciso b) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a sus intereses conviniera se apersona debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción “a”, Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de termino treinta días, a partir siguiente a ultima publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que juzgado ha señalado nueve horas con cincuenta y dos minutos del doce de mayo de dos mil once, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo y anexos.”

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en el periódico de mayor circulación en la republica mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los dos días del mes de mayo de dos mil once.- Doy fe.

El Juez Sexto de Distrito
en el Estado de Guerrero
Lic. Francisco Peñaloza Heras
Rúbrica.

(R.- 326797)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Segunda Secretaría
EDICTO**

ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, demanda en juicio ORDINARIO MERCANTIL de MARIO PINEDA SANCHEZ, bajo el expediente 1044/2008-2, el JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble identificado como: El área privativa 105, casa B, del lote condominal 105, de la manzana 65, y las construcciones sobre el existentes, del Conjunto Urbano de tipo mixto, de interés social y popular denominado “LAS AMERICAS”, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de 72 metros cuadrados, que consta de sala comedor, recámara, vestíbulo, cocina, jardín y patio de servicio en planta baja; dos recámaras y baño completo, vestíbulo en planta alta, así como cochera propia y escalera; el patio de servicio tiene una superficie de dos punto doscientos cinco metros cuadrados y el jardín tiene una superficie de diecisiete punto cero ochenta y cuatro metros cuadrados; convocándose postores haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); monto del avalúo emitido por el perito tercero en discordia, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Haciéndole saber a la parte demandada el contenido del presente proveído, para los efectos legales conducentes. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO MEDIAR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA QUE SE LLEVARA EN FORMA PUBLICA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- ECATEPEC DE MORELOS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Validación: Fecha que ordena la publicación 19 de mayo de 2011.

Secretario de Acuerdos
Lic. María del Carmen León Valadez
Rúbrica.

(R.- 326889)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Otumba con residencia en Tecámac
Segunda Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba,
con residencia en Tecámac, Estado de México
EDICTO

En el expediente número 66/2009, ING HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve en la vía ORDINARIA MERCANTIL en contra de ATTIS IVAN SALGADO FUENTES Y ROSA ISIS CRISOSTOMO SANCHEZ. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, por auto de fecha veintitrés de Mayo de Dos Mil Once, señaló las DOCE HORAS (12:00) DEL DIA CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011) para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en: PRIVADA EILEAN, NUMERO VEINTICUATRO (24), UNIDAD P, MANZANA DOS (02), LOTE CATORCE (14), CONJUNTO REAL CASTELL, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO. Convocando postores para la referida Almoneda sirviendo como precio base para la misma la cantidad de OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (\$805,000.00), siendo postura legal la que cubra el importe antes fijado.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, debiendo mediar cuando menos siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda. Se expiden los presentes a los dos días del mes de Junio del año dos mil once. DOY FE.

Secretario Judicial
Lic. Adriana Bárcenas Reynoso
Rúbrica.

(R.- 326886)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

CONSTRUCTORA CUDI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO EDUARDO CUELLAR DE DIOS Y CGI, ASESORES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD CIVIL.

En los autos del juicio de amparo 2531/2010-IV, promovido por Luis Heladio Carpintero Hernández, contra actos de la Junta Especial Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 30 de mayo de 2011.
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 326934)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TERCERO PERJUDICADA: VERONICA VELAZQUEZ MANCILLA

En los autos del juicio de amparo 1146/2010-XIII, promovido por GUADALUPE HERNANDEZ VELAZQUEZ, ante este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, contra actos del Juez Segundo del Ramo Familiar de Tlalnepantla, México, por desconocerse el domicilio de la tercero perjudicada VERONICA VELAZQUEZ MANCILLA, se ordenó su emplazamiento por edictos a costa de la amparista, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Juzgado Federal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

"INSERTO: Se comunica a la tercero perjudicada VERONICA VELAZQUEZ MANCILLA, que en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante

proveído de veinte de octubre de dos mil diez, este Juzgado de Distrito admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por GUADALUPE HERNANDEZ VELAZQUEZ, correspondiéndole el número de juicio de amparo indirecto 1146/2010-XIII, promovido contra actos del Juez Segundo del Ramo Familiar de Tlalnepantla, México, por el acto consistente en: "IV.- ACTO RECLAMADO: Es la sentencia interlocutoria de fecha 23 de septiembre de 2010, que resuelve el Recurso de Revocación dictado dentro del Procedimiento de Ejecución de Sentencia, en el Incidente marcado con la Letra "C" del Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia, promovido por mi persona GUADALUPE HERNANDEZ VELAZQUEZ como actora en contra de los señores PATRICIA JACQUELINE, ALEJANDRO, VERONICA, FELIPE, ALFREDO Y RODOLFO de apellidos VELAZQUEZ MANCILLA, así como de la señora IMELDA MANCILLA BARRALES y de PINO VELAZQUEZ VARGAS; y deriva del expediente número 409/2001 radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Tlalnepantla, México.

Indíquesele a la tercero perjudicada VERONICA VELAZQUEZ MANCILLA, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados.

A efecto de que tenga conocimiento del inicio del presente juicio de garantías, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de uno de los municipios detallados en la "Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México", contenida en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de veintitrés de enero de dos mil seis.

Apercibida que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les practicarán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Fíjese una copia del edicto en la puerta de acceso de este Juzgado Federal, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la acturía copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 10 de mayo de 2011.
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Lucdemar Martínez Mateos
Rúbrica.

(R.- 325722)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA CON RESIDENCIA EN SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.

EXPEDIENTE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL: 221/2008.

ACTOR: ALTIPLANO DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION MARCO CESAR GONZALEZ GALINDO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.

FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE: DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

Se convocan postores para primera y pública almoneda, respecto de:

1) la fracción segregada del predio de labor de temporal denominado "Tlaloc", ubicado en la población de Piaxtla, Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Acatlán, Puebla, bajo la partida número 806, libro I, tomo XLV, a fojas 188 frente, de veinticinco de julio de dos mil dos, a nombre del Ayuntamiento Municipal de Piaxtla, Estado de Puebla; y,

2) el predio urbano sin construcción ubicado en la calle Benito Juárez, sin número, sección primera, del Municipio de Piaxtla Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Acatlán,

Puebla, bajo la partida número 1017, libro I, tomo XLIV, a fojas 169 vuelta a nombre del Honorable Ayuntamiento Municipal de Piaxtla, Estado de Puebla.

Debiendo las posturas y pujas formularse por escrito dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, VENCIENDO EL PLAZO A LAS DOCE HORAS del décimo día. Se tiene como postura legal de dichos bienes la cantidad de \$127,266.66 (ciento veintisiete mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, moneda nacional).

San Andrés Cholula, Pue., a 23 de mayo de 2010.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Alicia Sánchez Loyola

Rúbrica.

(R.- 326662)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 12:00-doce horas del día 30-treinta de junio del año 2011-dos mil once, dentro de los autos del expediente judicial número 901/2009; relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido en contra de IRMA HERRERA LOERA y VICTOR MANUEL MEDRANO NAVA; tendrá verificativo la audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada IRMA HERRERA LOERA y VICTOR MANUEL MEDRANO NAVA, consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 NUEVE, DE LA MANZANA NUMERO 286-DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SANTA CATARINA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEON, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE MIDE 4.30 CUATRO METROS TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON LA CALLE COLINA REAL CON LA QUE DA FRENTE, AL ESTE MIDE 7.30 SIETE METROS TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE 8 OCHO; AL NORTE MIDE 15.00 QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 10 DIEZ AL SUR MIDE 12.00 DOCE METROS MAS Y COLINDA CON LA CALLE COLINA DORADA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2. CIENTO CINCO METROS CUADRADOS: LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA SON: AL NORTE LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SUR COLINA DORADA AL ESTE COLINA FLORIDA, AL OESTE COLINA REAL, TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 125-CIENTO VEINTICINCO DE LA CALLE COLINA REAL, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO. CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 1418, VOLUMEN 121, LIBRO 57, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD SANTA CATARINA, DE FECHA 29-VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006-DOS MIL SEIS. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), servirá como postura legal la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto, procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días hábiles tanto en el Diario Oficial de la Federación, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. En la inteligencia de que la última publicación deberá de realizarse por lo menos 05-cinco días antes de la fecha programada para la almoneda, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados en el Remate de cuenta. En la inteligencia de que este Recinto Judicial se encuentra ubicado en la Avenida Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer Piso, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.- Doy Fe.-

Monterrey, N.L., a 24 de mayo de 2011.

El C. Secretario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Pedro Mayorga García

Rúbrica.

(R.- 326677)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 7 siete de julio del año 2011 dos mil once en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 75/2007, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido inicialmente por Alfonso Espinosa Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, seguido por Fc Acquisitions, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y continuado actualmente por la ciudadana Ericka Cortes Ostos, como acreedora y parte actora material, en virtud de la cesión de derechos de crédito y litigiosos celebrada en autos, en contra de los ciudadanos JORGE JAVIER RODRIGUEZ GARZA y ALMA LUCIA CORONADO VILLALOBOS tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 53-CINCUENTA Y TRES, DE LA MANZANA NUMERO 38- TREINTA Y OCHO, DEL FRACCIONAMIENTO NEXXUS RESIDENCIAL, SECTOR DIAMANTE, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 112.00 M2-CIENTO DOCE METROS CUADRADOS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.27 SIETE PUNTO VEINTISIETE METROS, A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 22-VEINTIDOS, AL SUR MIDE 7.27 SIETE PUNTO VEINTISIETE METROS, A COLINDAR CON CALLE VERDELITA; AL ORIENTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS, A COLINDAR CON LOTE 52-CINCUENTA Y DOS; Y, AL PONIENTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS, A COLINDAR CON LOTE 54-CINCUENTA Y CUATRO. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE AV. SANTA BARBARA; AL SUR, VERDELITA Y JADE; AL ORIENTE ESMERALDA Y TOPACIO; Y AL PONIENTE AV. LOS PINOS. SOBRE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE VERDELITA, NUMERO 507-QUINIENTOS SIETE, FRACCIONAMIENTO NEXXUS RESIDENCIAL, SECTOR DIAMANTE, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$1'038,000.00 (un millón treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), que equivale al valor pericial del referido inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$692,000.00 (seiscientos noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado Menor de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate.

Monterrey, N.L., a 25 de mayo de 2011.

Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Nora Cristina Urbina Sánchez

Rúbrica.

(R.- 326819)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, con sede en Mérida, Yucatán
Secretaría

REMATE PRIMERA ALMONEDA

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veinticinco de mayo de dos mil once, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada MIRZA ESTELA BE HERRERA, en el expediente número 24/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ, endosatario en procuración de MARCIAL EDUARDO BASULTO GRANIEL, en contra de GABRIELA DEL CARMEN GIL DORANTES o GABRIELA DEL CARMEN GIL DORANTES DE CANO, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del cincuenta por ciento del siguiente bien:

“Solar sin casa antes, ahora con construcción, ubicado en esta ciudad, municipio de Mérida en la manzana doscientos sesenta y cuatro de la sección catastral, veintitrés marcado con el número ciento noventa y dos de la calle veinticinco, del fraccionamiento Mulsay que mide nueve metros de frente por veinte metros de fondo, de figura regular, con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados y los linderos son: al Norte el predio ciento noventa y cuatro de la calle veinticinco, al sur predio ciento noventa de la misma calle, al oriente la calle veinticinco y al poniente, el predio numero ciento noventa y tres de la calle veintisiete”. Dicho predio se encuentra inscrito a folios trescientos treinta del tomo trescientos veinticinco letra “C” Volumen Segundo Libro Primero de urbanas con folio electrónico quinientos ochenta y seis mil trescientos setenta y nueve, del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, (\$105,000.00), avalúo pericial del cincuenta por ciento del citado bien inmueble.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil once.

El Secretario del Juzgado
Lic. Roger Manuel Alonzo Pech
Rúbrica.

(R.- 326845)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo de lo Civil
Exp. 509/09
Secretaría “A”

EL C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ

ORDENO LA PUBLICACION DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LA CUAL SE LLEVARA ACABO EL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE DE SANTA ROSA NUMERO 11 TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA NUMERO 11, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

En Cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por ORTIZ LARA MA. GUADALUPE ANGELICA en contra de LAC MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES, S.A. DE C.V. Número de expediente 509/2009.

ORDEN DEL DIA

I.- Instalación de Asamblea.

II.- Lista de asistencia.

III.- Presentación y discusión del informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad durante los ejercicios sociales terminados el treinta y uno de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 2006 y 2007 en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Y sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2006.

IV.- Presentación, discusión y aprobación en su caso de los Estados Financieros de la Sociedad por los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, e informes del Comisario.

V.- En su caso, determinación de la responsabilidad que pueda corresponder a los administradores encargados de las operaciones sociales durante los últimos 12 ejercicios sociales y acuerdo relacionados.

- VI.-** Aplicación de los resultados que muestren los estados financieros a que se refiere el inciso IV.
VII.- Integración de los órganos de administración, vigilancia y de la secretaría.
VIII.- Determinación de emolumentos a Consejeros, Comisario y Secretario.
IX.- Proposición y, en su caso aceptación, respecto del nombramiento del Director General.
X.- Proposición y, en su caso aceptación, respecto del nombramiento del Gerente General por parte de los Accionistas.
XI.- Proposición y, en su caso, designación de Comisario y Auditores Externos.
XII.- La emisión de Acciones.
XIII.- Designación de delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdo de la misma.

México, D.F., a 1 de junio de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Virginia Michel Paredes

Rúbrica.

(R.- 326877)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Decimoprimer de lo Civil
Srta. "A"
Exp. 21/2006
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRUPO BLER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de CENTRO DE DISTRIBUCION RODRIGUEZ, S.A. Y ROBERTO RODRIGUEZ CRUZ EXPEDIENTE 21/2006, la C. Juez por acuerdos de fechas trece de mayo, diecisiete y veintiocho de marzo del año dos mil once, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de los bienes inmuebles embargados en autos de los cuales únicamente se rematará el 50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD del demandado ROBERTO RODRIGUEZ CRUZ consistentes en; PRIMER INMUEBLE IDENTIFICADO COMO; LOCAL COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES, ESQUINA CON CALLE CONSTITUCION SIN NUMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, con superficie de 931.33 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en Chihuahua, BAJO EL NUMERO 44, FOLIO 54, LIBRO 3101, SECCION PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BRAVOS, sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.; SEGUNDO INMUEBLE UBICADO, EN LA CALLE CUARTA Y AVENIDA MORELOS, (FRACCION DE LOS SOLARES "C" Y "D", MANZANA NUMERO 33), COLONIA CENTRO, CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, con una superficie de 1070 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en Chihuahua, BAJO LA INSCRIPCION 56, FOLIO 11, LIBRO 387, SECCION PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BENITO JUAREZ, sirve de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.; TERCER INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAREZ ESQUINA CON CALLE SEPTIMA, MANZANA 98, EN EL MUNICIPIO DE MADERA, CHIHUAHUA, con superficie de 953.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en Chihuahua, BAJO LA INSCRIPCION 7, FOLIO 2, LIBRO 284, SECCION PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO, sirve de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.; CUARTO INMUEBLE IDENTIFICADO COMO, TERRENO URBANO Y LOCAL COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA JUAREZ S/N, ESQUINA CON CALLE MARISCAL O MARIANO JIMENEZ, EN CIUDAD JIMENEZ CHIHUAHUA, con una superficie de 816 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en Chihuahua, BAJO LA INSCRIPCION 91, FOLIO 19, LIBRO 243, SECCION PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JIMENEZ, sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; QUINTO INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA EJIDO A 20 METROS DE LA CALLE CUARTA EN LA COLONIA ANAHUAC, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA, con una superficie de 776 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en Chihuahua, BAJO LA INSCRIPCION 3, FOLIO 4, LIBRO 617, SECCION PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BENITO JUAREZ, sirve de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos respectivos de dichos inmuebles, convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días. CONSTE.

México, D.F., a 18 de mayo de 2011.

C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Rosa Arcos Rayón

Rúbrica.

(R.- 326895)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

Agrícola Península La Paz, Sociedad Anónima de Capital Variable.

EN AUTOS DEL JUICIO AMPARO 332/2010, PROMOVIDO POR DRISKILL AGRICULTURAL SERVICES, INC, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ADALBERTO TERAN MARTINEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, Y POR IGNORARSE SU DOMICILIO, POR AUTO PROPIA FECHA ORDENOSE SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTO QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION REPUBLICA; HAGASELE SABER DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION EFECTUADA PARA QUE RECIBA LA COPIA DEL EMPLAZAMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI PASADO ESTE TERMINO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE CONTINUARA CON EL JUICIO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DIEZ HORAS CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

“ACTOS RECLAMADOS: “LA ILEGAL NOTIFICACION A DRISKILL AGRICULTURAL SERVICES INC, SOBRE LA INICIACION DEL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO SEGUIDO POR NUEVA AGROINDUSTRIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE AGRICOLA PENINSULA LA PAZ, S.A. DE C.V., TRAMITADO ANTE EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL EN CULIACAN, SINALOA, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1372/2007. SE RECLAMAN TAMBIEN TODOS LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE DICHO JUICIO, COMO SON LA ILEGAL SENTENCIA Y REMATE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DECRETE O HUBIESE DECRETADO EN CONTRA DEL BIEN SOBRE EL QUE LA QUEJOSA ES ACREEDOR HIPOTECARIO EN PRIMER LUGAR”.

Culiacán, Sin., a 31 de mayo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa

Guadalupe Félix López

Rúbrica.

(R.- 327000)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Toluca, México
Primera Secretaría
EDICTO

DECIMO SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 333/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GERMAN GRANADOS CASTILLO, CONTRA VICTOR MANUEL HIDALGO MONTES DE OCA. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, señalo las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DECIMO SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES EMBARGADOS EN AUTOS, CONSTANTES DE:

1.- Un lote de terreno con construcción de dos casas habitación con servicios de apoyo ubicado en la calle Lago Valencia número setecientos seis, colonia seminario, cuarta sección, en el municipio de Toluca, Estado de México.

SUPERFICIE DE 673.00 m2 (seiscientos setenta y tres metros cuadrados)

AL NORTESTE: 34.92 metros con lotes número 04, 07 y 08.

AL SURESTE: 19.02 metros con lote número 02.

AL SUROESTE: 36.55 metros con Calle sin nombre. (Ahora calle valencia).

AL NOROESTE: 18.73 metros con calle de Lago Sayula.

2.- UNA CAMIONETA FORD.

TIPO PICK UP EXTR.

MODELO 1988.

PLACAS DE CIRCULACION KU62685

NUMERO DE SERIE 1FTDF15YOJNA15753

COLOR: AZUL REY

CAPACIDAD UNA TONELADA.

MOTOR: OCHO CILINDROS

3.- UN CARRO MARCA CHRYSLER. SPIRIT.

TIPO: SEDAN, CUATRO PUERTAS T/A EQUIP A/M4C

MODELO 1993.

COLOR ROJO.

CAPACIDAD DE CARGA 300 KILOGRAMOS.

TRANSMISION AUTOMATICA

NUMERO DE SERIE: C3B146P1PT534367.

PLACAS DE CIRCULACION: LVK6366 DEL ESTADO DE MEXICO.

Mismos que con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 472, 474, 475, 479 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su subasta en pública almoneda de los bienes antes descrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$946,028.79 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que se señalo en la décimo primer almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.

Con este proveído y la publicación del edicto convóquese postores anunciando su venta por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha del remate medie un termino que no sea mayor de cinco días; por lo que, expídase los edictos correspondientes, cítese a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, asimismo publíquese la presente almoneda en la tabla de avisos de este Juzgado. Toluca, Estado de México, uno de junio del año dos mil once. DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México

Lic. Araceli Montoya Castillo

Rúbrica

(R.- 326623)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Quinta Sala Regional Metropolitana
Expediente 32118/06-17-05-1

ACTORA: MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC.

México, Distrito Federal, a primero de abril de dos mil nueve.- Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes Común a las Salas Regionales Metropolitanas de este Tribunal, el 18 de febrero de 2009, por medio del cual la parte actora cumplimenta el requerimiento que le fuera formulado por esta Sala, mediante proveído de 7 de enero de 2009, consistente en señalar el nombre y domicilio del tercero interesado, en el caso, el titular de la marca 690081 "COWBOYS & INDIANS".- Téngase por recibido el escrito de referencia y por cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento de mérito, por lo que, con copias del escrito de demanda y anexos, EMPLACESE al C. JOSE LUIS SANCHEZ CANDELAS, titular de la marca registrada 690081 "COWBOYS & INDIANS", en su carácter de tercero interesado en el presente juicio, con domicilio en calle Pilares número 428, 1 Bis, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., para que, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a aquél en que surta sus efectos legales la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga en relación a la presente controversia.- NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO A LA ACTORA, PERSONALMENTE AL TERCERO INTERESADO Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.- Así lo proveyó y firma el Magistrado de la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa JULIAN CASARRUBIAS PEREZ, como instructor del juicio, cuya adscripción a la primera ponencia de esta Sala se encuentra designada en el ACUERDO G/JGA/4/2009 que describe "Adscripción del Magistrado JULIAN CASARRUBIAS PEREZ a la Quinta Sala Regional Metropolitana, en la Primer Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado JOSE CELESTINO HERRERA GUTIERREZ", ante la Secretaría de Acuerdos que actúa y da fe, licenciada Cecilia Cárdenas Sagredo.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41, FRACCION V, DE LA LEY ORGANICA DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFICA: QUE ESTA COPIA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE No. 32118/06-17-05-1, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD PROMOVIDO POR MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC., Y QUE CONSTA DE 1 FOJA UTIL, DOY FE.

México, D.F., a 29 de marzo de 2011.

Lic. Cecilia Cárdenas Sagredo

Rúbrica.

(R.- 325825)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua
Dirección Local Puebla

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES No. 04

PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS III)
SERVICIOS DE CONSULTORIA / CONSULTING SERVICES
PAIS: MEXICO
SECTOR: AGUA Y SANEAMIENTO

NUMERO DE PRESTAMO: 2512-OC/ME

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE EXPRESIONES DE INTERES: 24 de junio de 2011.

Esta invitación a presentar expresiones de interés se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) (aún por publicarse) para el PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS III), publicado en línea (pendiente de publicación) e impreso en el UN Development Business, en la edición número línea (pendiente de publicación).

El Gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua, recibirá un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS III), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría para los estudios que a continuación se enumeran:

"Elaboración de 6 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable (3) y de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento (3) en las localidades de la Cumbre, Tlasompa, Cruztitla, Zacatilihuic, Buenavista, Tlacotepec de Díaz todas del Municipio de Tlacotepec de Díaz, del Estado de Puebla".

Contrato número: 16101163-019-11

"Elaboración de 6 estudios y proyectos ejecutivos de ampliaciones de agua potable (3), ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento (2), ampliación del sistema de alcantarillado sanitario (1), en las localidades de la Francisco I. Madero, Chilocoyo Guadalupe, Leacaman, colonia Las Cabañas, Lipuntahuaca y Huehuetla, todas del Municipio de Huehuetla, del Estado de Puebla".

Contrato número: 16101163-020-11

"Elaboración de 6 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable (4) y de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento (2) en las localidades de Tlaxtitla, Mazatzongo, Tlacotepec de Díaz, Cuaxuxpa, Xonoatl y Mazateopan, todas del Municipio de Tlacotepec de Díaz, del Estado de Puebla".

Contrato número: 16101163-021-11

"Elaboración de 4 Estudios y proyectos ejecutivos de agua potable (1) y de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento (3) en las localidades de Huixtlacuautla, Municipio de Chiconcuautla, Atlalaquia, Itzcuintonalco y Tetziquitla, del Municipio de Eloxochitlán, del Estado de Puebla".

Contrato número: 16101163-022-11

"Supervisión Técnica y Trabajos de Atención Social en 11 Localidades de los Municipios de Chiconcuautla, San Felipe Tepatlán, Huehuetla, Eloxochitlán y Coyoméapan, del Estado de Puebla".

Contrato número: 16101163-018-11

Los objetivos generales de los estudios son:

Realizar los estudios de campo y los proyectos ejecutivos, para la integración de los expedientes técnicos de las obras a ejecutarse que permita aumentar la cobertura en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través de la suma de esfuerzos y recursos federales, así como la participación activa y organizada de los beneficiarios para lograr el desarrollo de proyectos sustentables y servicios sostenibles.

Que contemple los siguientes alcances buscados: proyectos

- Elaboración del diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social.
- Conformación de las figuras organizativas (comités de obra).
- Recopilación de información de campo.
- Topografía de los sitios del proyecto.
- Elaboración de memoria de cálculo.
- Conformación de presupuesto y planos del proyecto.
- Integración del expediente técnico.

Que contemple los siguientes alcances buscados: Supervisión Técnica y Trabajos de Atención Social.

- Trabajos preliminares.
- Supervisión técnica y financiera durante la ejecución de la obra.
- Supervisión técnica y financiera posteriores a la conclusión de los trabajos.
- Informes periódicos y reuniones de evaluación y coordinación.
- Constitución de Comité de Contraloría Social.
- Consolidación de los sistemas.
- Educación y capacitación sobre higiene, saneamiento y medio ambiente.
- Capacitación para la sostenibilidad del sistema.
- Soporte documental.

El plazo estimado de ejecución de los trabajos es de 115 días después de la firma del contrato.

La Dirección Local Puebla de la Comisión Nacional del Agua, invita a las firmas consultoras a expresar su interés en participar en los trabajos descritos, para lo cual deberán acreditar que cuentan con el personal y el perfil adecuado para llevar a cabo los trabajos en cuestión anexando a su escrito de expresión de interés el curricular de la firma consultora con los siguientes datos: razón social; experiencia laboral; proyectos semejantes y lugar donde se realizaron.

Se elegirá a aquellas firmas consultoras a participar en el concurso que demuestren su capacidad para realizar los trabajos en comento.

Los servicios de consultoría se contratarán conforme a las GN-2350-7 "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", de fecha julio de 2006.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de la página, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en las direcciones señaladas a continuación, a más tardar el 24 de junio de 2011 a las 15:00 horas.

Contacto:

C. Ing. Rubén Cesar Pastrana Montelongo

Residente General del PROSSAPYS

Subdirección de Consejos de Cuenca Gestión Social y Atención a Emergencias

E-Mail: ruben.pastrana@conagua.gob.mx

Circuito Juan Pablo II, número 505, 3er. nivel

Colonia Residencial Boulevares, Puebla, Pue., código postal 72440

Teléfonos y fax 01 222 211 83 23 y 01 222 211 83 25

Puebla, Pue., a 10 de junio de 2011.

Director Local en Puebla

Lic. Manuel Beristáin Gómez

Rúbrica.

(R.- 326836)

GAS INDUSTRIAL DE TEPEJI, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, y demás aplicables de los estatutos sociales de GAS INDUSTRIAL DE TEPEJI, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 5 de julio de 2011, a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en el edificio marcado con el número 47-A, 5o. piso, de Bosque de Alisos, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, 05120, México, Distrito Federal, en la cual se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión y, en su caso, aprobación del informe presentado por el administrador único, respecto de los ejercicios sociales del 2008, 2009 y 2010;

II.- Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros y de resultados de los ejercicios sociales del 2008, 2009 y 2010;

III.- Informe del administrador único sobre la situación actual de diversos accionistas de la sociedad;

IV.- Ratificación y aprobación de los diversos contratos de compraventa de acción de la sociedad;

V.- Ratificación, revocación o designación del administrador único de la sociedad;

VI.- Ratificación, revocación o designación del comisario;

VII.- Otorgamiento de poderes;

VIII.- Asuntos varios, y

IX.- Designación de delegados para la ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Con fundamento en el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad y podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

La documentación relacionada con el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad.

México, D.F., a 7 de junio de 2011.

Administrador Unico

Giles Luis Montgomery García Pimentel

Rúbrica.

(R.- 326827)

HSBC AFORE, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO HSBC

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de conformidad con el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas de HSBC AFORE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO (en lo sucesivo la "Sociedad"), que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de mayo del 2011, se acordó, entre otros asuntos:

a) Reducir el Capital Social en la suma de \$71'440,000.00 (setenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100) correspondientes al Capital Histórico y su actualización por \$111'594,190.82 (ciento once millones quinientos noventa y cuatro mil ciento noventa pesos 82/100 M.N.), lo que haría un total de \$183'034,190.82 (ciento ochenta y tres millones treinta y cuatro mil ciento noventa pesos 82/100 M.N.).

b) Cancelar 4,018 acciones Clase "I" representativas del capital social, por lo que se entregará la cantidad de \$45,553.55 (cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 55/100 M.N.) por cada acción que se cancela.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que el ejercicio se realizará en el departamento de contabilidad ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 359, piso 6, Col. Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., dentro del plazo arriba señalado.

México, D.F., a 20 de mayo de 2011.

Delegado de la Asamblea

Lic. Fernando Ysita del Hoyo

Rúbrica.

(R.- 326264)

DESARROLLOS SAN SALVADOR, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 180, 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en el artículo noveno de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Desarrollos San Salvador, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad que se llevará a cabo el día 28 de junio de 2011, a partir de las 12:00 horas, en la calle de Gustavo E. Campa 119, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, en la Ciudad de México, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Consideración y aprobación, en su caso, de aumento de capital en su parte variable.

Resoluciones al respecto.

II. Propuesta y, en su caso, aceptación de la renuncia del comisario de la sociedad y nombramiento de quien lo sustituya.

Resoluciones al respecto.

III. Ratificación de la donación de acciones de la sociedad realizada el 16 de febrero de 2010.

Resoluciones al respecto.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de la donación de acciones de la sociedad.

Resoluciones al respecto.

V. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Resoluciones al respecto.

México, D.F., a 7 de junio de 2011.

Administrador Único

Marcos Rafael Guzmán Gómez

Rúbrica.

(R.- 326840)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

ENLACE OPERACIONAL VENTO, S.A. DE C.V.BALANCE DE LIQUIDACION AL
11 DE MAYO DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 16 de mayo de 2011.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 326034)

**PROMOCIONES Y DESARROLLOS
INMOBILIARIOS DE HUIXQUILUCAN,
S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 4 DE ABRIL DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 26 de mayo de 2011.

Liquidador

Fernando Sánchez Elizalde

Rúbrica.

(R.- 326209)

**CONSULTORA EN ADMINISTRACION
DE CARRETERAS S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 1 DE ABRIL DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$0**Pasivo****Capital** \$0

México, D.F., a 2 de junio de 2011.

Liquidador

Epifanio López Hernández

Rúbrica.

(R.- 326843)

**CONSULTORES Y ESPECIALISTAS
EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 26 DE ENERO DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$0**Pasivo****Capital** \$0

México, D.F., a 3 de junio de 2011.

Liquidador

Epifanio López Hernández

Rúbrica.

(R.- 326847)

**OPERADORA EN TELEFONIA
AVANZADA S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 6 DE ABRIL DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 26 de mayo de 2011.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 326480)

**COMUNICACION EFECTIVA
DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 31 DE MARZO DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 26 de mayo de 2011.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 326481)

**TECNICOS CONSTRUCTORES
LYNX, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 8 DE ABRIL DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 25 de mayo de 2011.

Liquidador

Fernando Sánchez Elizalde

Rúbrica.

(R.- 326479)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2011, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,172.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación